

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

10 de junio de 2022

Proceso	Ejecutivo Laboral de única instancia
Demandante	PROTECCION S.A.
Demandado	MULTISERVIS MEDELLÍN S.A.S
Radicado	05 001 41 05 003 2019 00101 00
Asunto	Corrige auto Liquidación de Costas

En el presente ejecutivo laboral de única instancia, instaurado por PROTECCION S.A., en contra de MULTISERVIS MEDELLÍN S.A.S, en consideración al memorial enviado por la entidad accionante, a través del correo electrónico del despacho, el día 03 junio de 2022, en el que solicitan: *“Respetuosamente, solicito al Despacho aclaración de la notificación adjunta, realizada dentro de la demanda ejecutiva que adelanta PROTECCIÓN S.A. en contra de MULTISERVIS MEDELLÍN S.A.S., radicado 05001 41 05 003 2019 00101 00...”*, y la constancia secretarial que antecede.

Se **ACLARA** que las partes Son: MULTISERVIS MEDELLÍN S.A.S a favor de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.”

En lo demás la decisión queda incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

la Juez,


CAROLINA ALZATE MONTOYA